

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
 La Cantidad de \$ 57,000 CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE EMPANADAS PARA COCTEL Y CANAPES SURTIDOS
 ACTIVIDAD LICENCIATURA EDUCACION ADULTO.
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	429	17/04/2012	57,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :449

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		57,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	57,000	
Totales		57,000	57,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	57,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,000
Totales		57,000	57,000



[Handwritten Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

RICARDO OLEA CELS
 ALCALDE



[Handwritten Signature] 10/5/12

OSALIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero